

Guayaquil, 3 de Febrero de 2013

Señores
Accionistas de la Compañía
Cardiflex S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañías, en su resolución 92-1-43-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2012.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2012 fue de \$292,00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2013 se incrementaría a \$318,00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mayor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2012, cumpliendo a cabalidad las metas propuestas en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$188.506,80 que representan Terrenos, edificios, construcciones en curso y valor residual de vehículos.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$21.222,41

Durante el año 2012 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor, lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2012 fueron de \$138587,11 Las Costos de Venta fueron de \$118.243,26 lo que nos da una utilidad bruta de \$203,85

De la utilidad Operacional hay que segregar: \$47,08 para participaciones del 15% de utilidades a los trabajadores, \$61,36 por 25% de Impuesto a la renta, quedando la cantidad de \$205,41 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2013, se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto elaborado.


Alejo Montalvo Gutiérrez
Gerente General